



**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
PRESENCIAL LCP/SEYT/001/19**

# **BASES**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO  
SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN**

**CONTENIDO.....**

**1.- DESCRIPCIÓN**

- 1.1. CONCEPTO.
- 1.2. PARTIDA Y NO. OFICIAL.

**2. CONDICIONES GENERALES**

- 2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
- 2.2. PRECIOS FIRMES.
- 2.3. CONDICIONES DE PAGO.
- 2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.
- 2.5. FACTURACIÓN.
- 2.6. GARANTÍAS.
- 2.7. PENAS CONVENCIONALES.
- 2.8. FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
- 2.9. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

**3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO**

- 3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
- 3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
- 3.3. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 3.4. FALLO DE LICITACIÓN.
- 3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

**4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS**

- 4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
- 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
- 4.3. OBSERVACIONES.
- 4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

**5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

**6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

**7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN**

**8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

**9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS**

- ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN.
- ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
- ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 05. MODELO DE CONTRATO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**LCP/SEYT/001/19**

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN BAJO LAS SIGUIENTES:

## **B A S E S**

### **1. DESCRIPCIÓN.**

**1.1. CONCEPTO:** SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02.

**1.2. PARTIDA:** 43301

**REQUISICIÓN DE COMPRA CON NO. OFICIAL:** RC01

### **2. CONDICIONES GENERALES.**

#### **2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

##### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS PROYECTOS DE LA REQUISICIÓN RC01:**

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 02 DE CADA LOTE.

##### **CONDICIONES DE LA ENTREGA:**

HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS Y EN ACUERDO CON EL ÁREA REQUIRENTE Y EL BENEFICIARIO, EN ESTRICTO APEGO AL CALENDARIO QUE SE LE HARÁ LLEGAR A LOS GANADORES, FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR GANADOR TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

##### **PLAZO DE ENTREGA:**

20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO EN SU DOMICILIO EN FORMA CONJUNTA CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

#### **2.2. PRECIOS FIRMES.**

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO.

#### **2.3. CONDICIONES DE PAGO.**

PAGO 100% CONTRA ENTREGA.



**SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS

\* **PARA EL TRÁMITE DE PAGO EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ADJUNTAR: INE DE BENEFICIARIO, RECIBO CON DETALLE DE BIENES ENTREGADOS Y FIRMAS DEL BENEFICIARIO, PROVEEDOR ADJUDICADO Y UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, EN TINTA AZUL, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL MOMENTO DE LA ENTREGA (BENEFICIARIO Y EQUIPO) IMPRESO Y DIGITAL, FACTURA IMPRESA Y DIGITAL (PDF, XML), CARTA DE AUTORIZACIÓN Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA.**

**2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.**

INDEPENDIENTE (POR LOTE)

**2.5. FACTURACIÓN.**

**NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS / SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO  
**R.F.C.:** GEC-850101-3X9  
**DOMICILIO:** PALACIO DE GOBIERNO S/N COL. CENTRO  
**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
**C.P.:** 29000

**2.6. GARANTÍAS.**

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL **TÍTULO IV DE LAS FIANZAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE SE ENCUENTRA EN EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**A. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y PARA PROTEGER A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO SOLICITANTE DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ORIGINAL DEL CHEQUE CERTIFICADO O LA FIANZA DEBERÁ EXPEDIRSE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA** Y ENTREGARSE A LA **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO**; CON BASE EN EL **ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**B. DE ANTICIPO.**

NO APLICA.

**C. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN).**

NO APLICA.

**2.7. PENAS CONVENCIONALES.**

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE



SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.  
LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI= PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED= VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE= DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

## 2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

**REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO.

**REQUISICIÓN DE COMPRA:** RC01

**LUGAR:** UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO

**DOMICILIO:** BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, TORRE CHIAPAS, NIVEL 15, PASO LIMON, C.P. 29045, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS

**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 **DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 81, 85 Y 86 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA**



**EL ESTADO DE CHIAPAS**, EN LAS LICITACIONES ESTATALES POR CONVOCATORIA PÚBLICA Y RESTRINGIDAS PODRÁN PARTICIPAR **ÚNICAMENTE** LICITANTES CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y QUE ENTEREN SUS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y ESTATALES EN LA ENTIDAD Y ESTÉN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS MISMAS, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRETENDAN ADQUIRIRSE O CONTRATARSE, EXISTAN PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, CASO CONTRARIO SE CONVOCARÁ A NIVEL NACIONAL.

### **2.9. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES**

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL 09 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN [HTTP://WWW.ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX/](http://www.economiaytrabajo.chiapas.gob.mx/)

## **3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.**

### **3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.**

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO**, UBICADA EN EL BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090, TORRE CHIAPAS, NIVEL 15, PASO LIMON, C.P. 29045, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX](http://www.economiaytrabajo.chiapas.gob.mx) POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS ÁREAS REQUIRENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

<b>FECHA LÍMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS</b>	<b>APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS</b>	<b>FALLO DE LA LICITACIÓN</b>
16/OCTUBRE/2019 09:00 HRS.	17/OCTUBRE/2019 14:00 HRS.	23/OCTUBRE/2019 10:00 HRS	31/OCTUBRE/2019 13:00 HRS.

### **3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.**

#### **A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.**

LAS PREGUNTAS O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES, CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN ARCHIVO WORD EDITABLE (NO IMAGEN) Y POR OFICIO.
- II. AL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES **EVALENCIA@ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX**. EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO; ASÍ COMO ESCANEADO DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

LOS LICITANTES AL REMITIR SUS PREGUNTAS O DUDAS, DEBERÁN ACREDITAR HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COPIA



SIMPLE DE LA ORDEN DE COBRO UNIVERSAL PARA INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, O EL CORREO ELECTRÓNICO NO CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O AL ARCHIVO ANEXO POR DETECTARSE INFECCIÓN POR VIRUS, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA(S) REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA/PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) QUE CORRESPONDA(N) A SU(S) PREGUNTA(S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA(N) RESPONDIDA(S) EL FONDO DE LA(S) MISMA(S).

**NOTA:** TRATÁNDOSE DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, SE EXHORTA A LOS LICITANTES A REALIZAR SUS PREGUNTAS SEÑALANDO A QUE REQUISICIÓN O PRESUPUESTO DE SERVICIO CORRESPONDE CADA UNA DE ELLAS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

#### **B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES; EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A), SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES SEA REQUIRENTE(S) O LICITANTE(S) A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO [HTTP://WWW.ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX/](http://www.economiaytabajo.chiapas.gob.mx) EL ACTA RESPECTIVA; EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ASÍ MISMO, SI EXISTIERA ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO ACREDITÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZARLAS A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN DICHO EVENTO SIN QUE ESTO SEA PLASMADO EN LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

#### **3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:



## A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO.

ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA VISTA, ES DECIR FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA MESA DE REGISTRO:

### I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

A) ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES.

DICHO COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ SER EL SIGUIENTE:

1. RECIBO DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL APARTADO DE PAGO DE DERECHOS Y/O RECIBO DEL COBRO UNIVERSAL PARA INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA; DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RUBRO: 101130002 PAGO DE BASES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE O NO PRESENTEN EL RECIBO DE PAGO DE HABER ADQUIRIDO LAS BASES PUNTUALMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.**

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ CUIDAR QUE DICHO RECIBO DE PAGO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN. EN CASO DE QUE NO LO INDIQUE, SE SELLARÁ EL ORIGINAL Y SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) ORIGINAL DEL FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD (ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL).

C) LAS PERSONAS QUE OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTARÁN:

1. **ORIGINAL O COPIA** CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA Y/O PODER NOTARIAL** INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA O **ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL** CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO.
2. **ORIGINAL** (PARA COTEJO) Y **COPIA SIMPLE** (PARA ARCHIVO) DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR).

D) LAS PERSONAS QUE NO OSTENTEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁN PRESENTAR:

1. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL **REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO**, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS;



**SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS

2. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DEL PODER NOTARIAL O ACTA CONSTITUTIVA QUE FACULTA A LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER.
3. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

E) **ORIGINAL** PARA COTEJO Y **COPIA SIMPLE** PARA ARCHIVO DE LA **DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR** Y ÚLTIMO PAGO PARCIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, PRESENTADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

F) DECLARACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

1. QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 32** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
2. QUE EL PARTICIPANTE ES UNA EMPRESA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
3. QUE EL ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA, SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES.
4. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES.
5. EN CASO DE TENER ADEUDOS FISCALES FIRMES Y CONTAR CON CONVENIO PARA EL PAGO A PLAZOS, QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO VIGENTE EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. ESCRITO EN EL QUE INDIQUEN DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE LE PODRÁ HACER CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN.

G) LOS PROVEEDORES QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES, DEBERÁN ACREDITARLO, PRESENTANDO FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

H) CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O FAMILIARES QUE CUENTEN O TENGAN LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER NIVEL EN PARTICULAR CON QUIENES PARTICIPEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

I) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ES DECIR, CUANDO SEAN ADMINISTRADORES O FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO

GOBIERNO DE CHIAPAS

DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.**

**SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS CON LA HORA DEL RELOJ CHECADOR; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO.**

**EN CASO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO DEBERÁ REALIZAR EL CHEQUEO EN LOS SOBRES, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.**

**EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.**

### **B. APERTURA DE SOBRES.**

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA(S) REQUERENTE(S) Y EL (LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.

### **3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.**

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EMITIRÁN EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO.

EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

### **3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.**

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHA ACTA



CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

#### **4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.**

##### **4.1. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;
- B. SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y
- C. ADQUIRIR Y PAGAR LAS BASES OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERÍODO DE PUBLICACIÓN, YA QUE TERMINADO EL PERÍODO NO SE PODRÁ REALIZAR PAGO ALGUNO, NI SE ACEPTARÁN RECIBOS OFICIALES CON UNA FECHA FUERA DEL PERÍODO DE PUBLICACIÓN.

##### **4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, **(EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO)**, ASÍ COMO **LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;**
- B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;
- C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.
- D. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y
- E. **LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE**

##### **4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.**

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL LCP/SEYT/001/19
- II. REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO RC01
- III. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- IV. NOMBRE DEL LICITANTE.
- V. DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) REQUERENTES EN LAS QUE PARTICIPA.



EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS DE LA “A” A LA “J” DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DE SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.

**DOCUMENTACIÓN GENERAL:**

**A.** ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

**I.** QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS SIGUIENTES:

**a.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;

**II.** QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPLEADOS.

**III.** EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ;

**IV.** RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

**V.** RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

**VI.** EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

**VII.** EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

**VIII.** QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**IX.** QUE ACEPTA VISITAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA,



**SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS

CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;

- X. LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y
- XI. LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20% A LA ALZA Ó UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.
- B. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER EL NÚMERO DE CONTROL ÚNICO).**
- C. PROPORCIONAR ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, CUANDO ASÍ SE SOLICITE EN LAS BASES.
- D. DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:
- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA, RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
  - CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).  
LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- E. ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **(DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES/PRESUPUESTOS DE SERVICIOS EN LAS QUE PARTICIPE, Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN).**

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
- II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
- III. NÚMERO DE LA REQUISICIÓN/PRESUPUESTO DE SERVICIO;
- IV. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;
- V. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
- VI. CANTIDAD OFERTADA;
- VII. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
- VIII. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
- IX. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
- X. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
- XI. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO

GOBIERNO DE CHIAPAS

LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

- F. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL **INCISO E** DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. **(DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE).**

### **CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA RC01**

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:**

**G)** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EN LA QUE MANIFIESTE:

1. QUE LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y CUMPLEN ESTRICTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES, Y TRATÁNDOSE DE SERVICIOS, QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LAS BASES.

2. QUE GARANTIZA EL BIEN CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, ESPECIFICACIONES O VICIOS OCULTOS, Y TRATÁNDOSE DE SERVICIOS, QUE LO HARÁ CON LA CALIDAD REQUERIDA EN LAS BASES.

3. EN CASO DE REQUERIRSE, QUE TIENE CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR CAPACITACIÓN, EXISTENCIA DE REFACCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ADECUADO, ASÍ COMO PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR SERVICIO A LOS BIENES OFERTADOS.

**H.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EN LA QUE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR DESIGNADO DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE CHIAPAS Y DEMÁS REGLAMENTACIONES QUE RESULTARA APLICABLE A LA MATERIA QUE SE TRATE AL ORGANISMO PÚBLICO REQUIRENTE.

**I.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EN LA QUE MANIFIESTEN, EN CASO DE RESULTAR UN PERCANCE Y/O ACCIDENTE DENTRO DE LA JORNADA DE SU PERSONAL, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO;

**J.** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO EN LA QUE MANIFIESTE, QUE PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A TODOS SUS TRABAJADORES.

**SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

- A. ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;



- B. IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y
- C. FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

#### 4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL LCP/SEYT/001/19
- II. REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO
- III. PROPUESTA ECONÓMICA; Y.
- IV. NOMBRE DEL LICITANTE.
- V. DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIERENTES EN LA QUE PARTICIPA.

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS DE LA "A" A LA "E" DEL PRESENTE NUMERAL.

#### DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

##### A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

1. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO **ANEXO 01** DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02 DE ESTAS BASES;
- II. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA REQUERENTE Y LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO



DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.

- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

**B)** CHEQUE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**C)** DOCUMENTO EN EL QUE SE INDIQUE TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CONDICIONES DE PAGO. CUANDO ESTOS DATOS SE INCLUYAN EN EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL INCISO A), SE TENDRÁN POR PRESENTADOS.

**D)** COMPROMISO POR ESCRITO, QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y QUE TENDRÁN UNA VIGENCIA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN HASTA LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS.

**E)** MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

#### **4.3. OBSERVACIONES.**

- I.** PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.
- II.** LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.
- III.** EN EL CASO DE QUE ESTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARÁ EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.
- IV.** LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.
- V.** **LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- VI.** EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO

GOBIERNO DE CHIAPAS

DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.

- VII. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://WWW.ECONOMIAYTRABAJO.CHIAPAS.GOB.MX](http://www.economiaytabajo.chiapas.gob.mx) LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

#### 4.4. MUESTRAS O CATÁLOGOS.

NO APLICA.

#### 5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

##### A. DE LA PROPUESTA:

- a. LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- b. EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- c. EL PLAZO DE ENTREGA;
- d. LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- e. LA RENTABILIDAD.

##### B. DEL LICITANTE:

- f. CAPACIDAD TÉCNICA;
- g. CAPACIDAD FINANCIERA; E
- h. INFRAESTRUCTURA.

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO, POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.



## **6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

- A.** SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES
- B.** SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;
- C.** INCURRA EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN;
- D.** EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE;
- E.** PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F.** NO CUMPLA CON EL MÍNIMO DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO;
- G.** AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
- H.** INCUMPLA CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SÍ MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUERENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

## **7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN.**

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

- A.** NINGUNA PERSONA SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPUESTAS; O
- B.** UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON, POR LO MENOS, UNA PROPUESTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O QUE LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO:

- A.** SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADOS;



**SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS

- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; O
- C. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

**8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.**

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.



# ANEXO 01

(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
LCP/SEYT/001/19

DEPENDENCIA:  
NÚMERO OFICIAL:  
NO. DE LOTES:  
1A. LICITACIÓN.

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A** TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN) [ ]
- B** PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) [ ]

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: \_\_\_\_\_

+ (\_\_\_\_\_) % I.V.A.: \_\_\_\_\_

TOTAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.



SECRETARÍA  
**DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

# **ANEXO 02**

(FORMATO DE COTIZACIÓN)

**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
LCP/SEYT/001/19**



# ANEXO 03

## (FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



# ANEXO 04

## (PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

### CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

**ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUERENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 203-A DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTÍCULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**-EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

-QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO. 1090, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. EL RETIRO, C.P. 29045 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

. -CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUERENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.



# ANEXO 05

(“MODELO DE CONTRATO”)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR SU TITULAR \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “\_\_\_\_\_” Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “\_\_\_\_\_”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

## ANTECEDENTES

### (EN EL CASO DE ENTIDADES).

**ÚNICO.-** MEDIANTE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD, SE AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA \_\_\_\_\_. ASÍ TAMBIÉN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA MISMA ENTIDAD, AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ ( \_\_\_\_\_ ), PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE \_\_\_\_\_ DE ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR \_\_\_\_\_, PARA LA \_\_\_\_\_, CON FECHA \_\_\_\_\_ DE AÑO EN CURSO, FUERON PUBLICADAS LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, CONCURSO DEL CUAL RESULTÓ GANADOR, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A LA CUAL SE LE ASIGNARON LOS LOTES NÚMEROS \_\_\_\_\_ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

## DECLARACIONES

### I.- “\_\_\_\_\_” DECLARA:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE CHIAPAS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y

PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA PLENA, CREADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_, EL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

I.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES \_\_\_\_\_.

I.3.- QUE EL C. \_\_\_\_\_, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA \_\_\_\_\_, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO \_\_\_\_\_.

I.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ DE ESTA CIUDAD.

### II.- “\_\_\_\_\_” DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO \_\_\_\_\_.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN, ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_.

II, 3.- QUE EL C. \_\_\_\_\_ ES ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LA ESCRITURA NUMERO \_\_\_\_\_, VOLUMEN \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DEL ESTADO, LICENCIADO \_\_\_\_\_.

II. 4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: \_\_\_\_\_.



II. 5.- QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES.**

**ÚNICO.-** QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE “\_\_\_\_\_” PROPORCIONARA EL SERVICIO DE \_\_\_\_\_, POR \_\_\_\_\_ Y “\_\_\_\_\_” SE COMPROMETE AL PAGO POR ESA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

**SEGUNDA.-** “\_\_\_\_\_” PROPORCIONARÁ (DESCRIBIR TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ)

**TERCERA.-** “\_\_\_\_\_” PAGARÁ A “\_\_\_\_\_” POR EL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE \_\_\_\_\_.

**CUARTA.-** LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE \_\_\_\_ MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

**QUINTA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO POR VOLUNTAD DE CUALQUIER DE ELLAS, DEBIÉNDOSE HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO CON \_\_\_\_ DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SERÁN CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMÁS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS CLÁUSULAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1.- SI “\_\_\_\_\_” NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI “\_\_\_\_\_” CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

3.- SI “\_\_\_\_\_” NO LE PROPORCIONA A “\_\_\_\_\_” LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE “\_\_\_\_\_” CONSIDERE QUE “\_\_\_\_\_” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE CONSIGNA LA PRESENTE CLÁUSULA, LE COMUNICARÁ A ESTE POR ESCRITO EN FORMA FEHACIENTE, A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE \_\_\_\_\_ DÍAS, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO “\_\_\_\_\_” NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, “\_\_\_\_\_” PODRÁ DETERMINAR EN CASO DE QUE LAS MISMAS NO SEAN SATISFACTORIAS, RESOLVERÁ SOBRE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**SEXTA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA COMPETENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

**SÉPTIMA.-** LA FORMA Y TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTE A LOS ANTIPOPOS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, SERÁ DE ACUERDO A LO PREVENIDO EN LA LEY.

**OCTAVA.-** EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 0.5% POR DÍA DE ATRASO.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, Y NINGÚN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN PARTE O EN TODO, POR LO QUE LEÍDO QUE FUE, LAS PARTES SON CONFORMES, MISMO QUE LO RATIFICAN Y PARA



**SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO**

Gobierno de Chiapas

CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A LOS \_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_.

POR “\_\_\_\_\_”

” POR “\_\_\_\_\_”

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR

TESTIGOS

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO.**